

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Segunda

Tomo CXCVI

Tepic, Nayarit; 15 de Abril de 2015

Número: 064

Tiraje: 080

SUMARIO

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Ejecutivo.- Nayarit.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

El Ejecutivo del Estado atendiendo a los importes de las participaciones que fueron recibidas por el Estado durante el primer trimestre del año 2015, procedió a hacer la entrega de los recursos que les corresponden a los municipios, tomando como parámetro para su distribución el Contenido del Decreto emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se determinan los Factores de Distribución de las Participaciones y Aportaciones que en Ingresos Federales corresponden a los Municipios de la Entidad, para el ejercicio fiscal del año 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2014.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 penúltimo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente para el ejercicio fiscal del 2015, y en el ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de febrero de 2014, en los que se establece la obligación a cargo de las entidades federativas coordinadas, de publicar en el Periódico Oficial de la Entidad el importe de las participaciones federales entregadas a sus municipios y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 fracción IV y 75 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 7, 18, 31 fracciones I y II, 32 fracción XIV y 33 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Dado en la residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día quince del mes de abril del año dos mil quince.

ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- *RÚBRICA*.- **MTRO. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- *RÚBRICA*.- **MTRO. GERARDO SILLER CÁRDENAS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- *RÚBRICA*.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE INGRESOS**

PARTICIPACIONES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS POR RECAUDACION DE INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A ENERO - MARZO DEL 2015

Anexo IIII

NO. DE REC	AYUNTAMIENTO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL PRODUCCION Y SERVICIOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	INGENTIVO GASOLINA Y DIESEL	TOTAL
1	ACAPONETA	9,739,045	4,123,694	267,918	406	61,139	385,683	836,536	454,608	15,874,031
2	AHUACATLAN	6,647,660	2,736,680	363,106	1398	42,078	65,711	436,781	186,464	10,570,209
3	AMATLAN DE CANJAS	6,253,856	2,580,174	380,695	0	37,578	113,984	404,289	136,546	9,907,022
4	BAHIA DE BANDERAS	8,161,187	3,305,828	326,894	671	120,311	1,341,454	1,746,486	1,204,275	6,207,005
5	COMPOSTELA	12,485,137	5,186,532	222,912	2,581	79,813	741,911	1,345,988	837,479	20,912,351
6	EL NAYAR	4,272,791	1,671,330	556,068	0	54,080	334,497	1,458,238	407,062	8,754,057
7	HUAJICORI	4,214,437	1,695,066	546,756	0	37,739	15,320	526,709	139,071	7,275,098
8	IXTLAN DEL RIO	8,549,243	3,513,614	297,924	0	59,766	289,408	616,664	337,884	13,663,693
9	JALA	7,555,498	3,112,514	326,894	73	46,930	176,420	552,394	212,746	11,983,469
10	LA YESCA	4,419,679	1,773,055	525,546	205	40,971	132,088	566,321	160,761	7,620,626
11	ROSAMORADA	7,668,138	3,189,547	323,790	0	51,305	362,976	1,059,857	423,483	13,069,095
12	RUIZ	8,891,496	3,698,854	286,025	0	48,082	230,567	598,676	279,167	14,022,867
13	SAN BLAS	12,458,554	5,204,920	221,360	0	59,928	48,076	771,414	502,426	19,536,679
14	SAN PEDRO LAGUNILLAS	5,722,235	2,397,785	410,700	0	34,981	78,117	367,794	93,398	9,105,010
15	SANTA MARIA DEL ORO	7,535,241	3,169,143	326,894	0	44,475	237,736	542,110	282,697	12,138,296
16	SANTIAIGO IXCUINTLA	22,089,948	9,506,725	162,038	646	96,754	951,134	1,839,451	1,118,102	35,756,699
17	TECUALA	9,404,969	3,885,141	275,161	177	57,751	410,430	977,228	489,649	15,500,507
18	TEPIC	102,168,905	43,412,756	83,234	60,383	323,754	5,303,583	6,343,426	4,486,380	152,172,421
19	TUXPAN	10,089,067	4,258,342	259,124	99	51,005	313,638	630,141	373,564	15,974,971
20	XALISCO	8,469,893	3,465,341	302,062	1,193	68,085	494,226	874,902	574,219	14,250,517
	TOTAL	266,796,947	111,881,543	6,455,102	68,137	1,417,857	12,576,860	22,497,403	12,699,983	434,393,832

LAS CIFRAS PUEDEN NO COINCIDIR DEBIDO AL REDONDEO

COPIA